



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 CHILE
 Dirección de Administración y Finanzas
 Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 31 MAYO 2010

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 4215.- /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 786 de fecha 31.05.2010 presentada por Don (a) MARTA XENIA STRAUSSMANN CALISTO con domicilio particular [REDACTED]

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don HARRY WINTER AGUILERA de fecha 28.05.2010

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)DOCE SOCIEDAD COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA LTDA., Rut N° 76.094.471-8, con domicilio Particular en calle [REDACTED], la Patente COMERCIAL Giro CONFITERIA Rol N° 2-7894 (definitiva), que funciona en local ubicado en ERRAZURIZ N° 1400 L.B.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 31.05.2010 correspondiente al 1er. Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. Isabel Gallardo Ortega
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Sergio Gonzalez Pinol
SERGIO GONZALEZ PINOL
 DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2).